



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE LAYOS

El pleno del Ayuntamiento de Layos, en su sesión ordinaria de 1 de marzo de 2016, acordó la aprobación inicial del "Reglamento Orgánico Municipal" en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con los el artículo 56 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, durante el cual podrá examinarse y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas, entendiéndose definitivamente aprobado en el supuesto de que en el plazo señalado no se formularan reclamaciones, publicándose el texto íntegro del Reglamento aprobado en el mismo diario oficial.

Layos 8 de abril de 2016.- El Alcalde, Rafael García-Patos Benito.

N.º I.-2224